



Trujillo, 23 de Diciembre de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad, expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria, prestación de servicio, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional;

Que, la señora Rosario Bazán Cabellos de Arangurí, es fundadora y Presidenta del Directorio de Danper, una empresa que ha sido un modelo de éxito en Perú durante 30 años. Danper se distingue por su modelo de gestión basado en la creación de valores compartidos, los cuales integran la eficiencia económica con el bienestar de los trabajadores, sus familias, las comunidades locales y los pequeños productores que forman parte de su cadena de valores;

Que, la señora Rosario Bazán Cabellos de Arangurí, en 2011, ganó el prestigioso Premio de Líderes Empresariales del Cambio (LEC) otorgado por EY, lo que la destacó como una de las empresarias más influyentes. Además, ha sido condecorada en dos ocasiones por el Estado Peruano con la Orden del Trabajo, en los grados de Oficial y Comendador, en reconocimiento a su aporte significativo al desarrollo de los trabajadores y la creación de empleo digno y productivo en el país;

Que, la señora Rosario Bazán Cabellos de Arangurí, fue reconocida por Bloomberg como una de las 50 mujeres de impacto en Latinoamérica. Asimismo, ha sido incluida en la lista de las 20 mujeres líderes empresariales de mejor reputación en Perú según MERCOSUR. De igual manera, fue la primera y única mujer elegida Presidenta de la Cámara de Comercio de La Libertad y de la Asociación de Agroexportadores;

Que, la señora Rosario Bazán Cabellos de Arangurí, estudió Ingeniera Industrial en la Universidad Nacional de Trujillo. Posteriormente, amplió sus estudios realizando un MBA en el Rochester Institute of Technology de Estados Unidos y en el INCAE Business School en Chile, lo que consolidó su perfil de líder empresarial;

En ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer y condecorar a la señora Rosario Bazán Cabellos de Arangurí, otorgándosele la "MEDALLA DE LA LIBERTAD", máxima distinción honorífica del Gobierno Regional La Libertad, por su trayectoria personal y profesional e invaluable aporte al desarrollo socio-económico y productivo de la Región La Libertad y el país.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional La Libertad.





REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

